



Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Enseñanza y aprendizaje de las materias de Lengua Extranjera (Inglés)



CEU

Cardenal Spínola CEU

Fundación San Pablo Andalucía



1. Datos básicos

Nombre de la asignatura				
Enseñanza y aprendizaje				
Código	Titulación		Año Plan de Estudio	Nº bloques temáticos
ME01	M.A.E.S.		2009	6
Curso	Tipo de asignatura	Cuatrimestre	Créditos ECTS	Nº de horas totales
Primero	Obligatoria	Segundo	12	300
Horario de clases			Aula	

2. Datos básicos del profesorado

Nombre	Apellidos	Teléfono
Cristina	Molinos Rodríguez de Trujillo	945 48 80 00
Área de conocimiento	Despacho	E-mail
Filología Inglesa	4ª planta	cmolinos@ceuandalucia.es
Horario de tutoría: previa cita mediante correo electrónico		

3. Justificación y contexto

La asignatura *Enseñanza y aprendizaje de las materias de Lengua Extranjera (Inglés)* ofrece a los estudiantes del MAES la oportunidad de un acercamiento reflexivo, estrechamente ligado a la práctica, sobre el aprendizaje y la enseñanza del inglés a adolescentes y adultos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Desde el punto de vista del campo profesional de aplicación, la asignatura sitúa al estudiante en contextos de práctica educativa donde el futuro profesor debe analizar, seleccionar, diseñar y evaluar recursos de aula que contribuyan a la mejora de los procesos formativos y a la transformación de las prácticas de enseñanza. De

esta manera, mediante la asignatura *Enseñanza y aprendizaje de las materias de Lengua Extranjera (Inglés)*, el futuro profesional docente adquirirá las competencias necesarias que le permitan prestar atención, deliberar y tomar decisiones sobre los factores que intervienen en la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera que van desde el conocimiento sobre las diferentes perspectivas metodológicas sobre la enseñanza de una L2 a la elaboración de recursos y a la creación en las aulas de las condiciones psicopedagógicas y organizativas óptimas para el uso didáctico de los mismos.

En un entorno sociocultural donde cada vez se hace más necesario el conocimiento de la lengua inglesa, creemos esencial fomentar en el futuro profesional de la educación una actitud abierta y crítica hacia la innovación, en su búsqueda de nuevos métodos y procesos que mejoren tanto el desarrollo de la profesión docente como su propia formación personal.

4. Requisitos previos

Los estudiantes deberán demostrar un nivel avanzado de expresión oral y escrita en lengua inglesa así como una actitud abierta y flexible que les permita adquirir y mejorar la competencia pedagógica en la enseñanza del inglés como lengua extranjera.

5. Competencias

5.1. Competencias generales

Competencias generales

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG6 Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo

5.2. Competencias específicas

Competencias específicas

Conocer los contenidos curriculares correspondientes a la materia de la especialidad y ser capaz de transformarlos en programas y actividades de trabajo.

Conocer las bases teóricas fundamentales en didáctica de las lenguas extranjeras.

Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender ésta como un instrumento de

regulación.

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.

Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.

Fomentar un clima que facilite el aprendizaje, atendiendo a la diversidad y al fomento de la autonomía y de la motivación.¹¹¹_{SEPE}

6. Objetivos docentes específicos

- Conocer y evaluar los distintos factores que influyen en el proceso de adquisición/aprendizaje de una lengua extranjera como base para la construcción de la propia labor docente.
- Planificar, diseñar, aplicar y evaluar técnicas, estrategias y recursos para la enseñanza/aprendizaje del inglés como lengua extranjera (ILE).
- Obtener, elaborar y adaptar recursos y herramientas para la enseñanza del ILE.

7. Bloques de contenidos

1. Los factores que influyen en el aprendizaje del inglés como L2. Procesos psicolingüísticos y procesos sociolingüísticos.
2. Principios metodológicos en la enseñanza del inglés como lengua extranjera. Métodos, procedimientos y técnicas en el aula de lengua inglesa.
3. Recursos y materiales en el área de inglés lengua extranjera: análisis y elaboración.
4. Breve introducción a la educación/enseñanza bilingüe.
5. La evaluación en el aula de inglés lengua extranjera.
6. Elementos básicos en la formación del docente de inglés en Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Y Escuelas de Idiomas.

8. Metodología de aprendizaje

El tratamiento metodológico de esta materia tendrá una perspectiva teórico-práctica, e intentará equilibrar la aportación de conceptos, ejemplos, perspectivas, reflexión y discusión y el desarrollo de las competencias establecidas.

Se empleará el trabajo autónomo del alumnado mediante guías de tareas que orienten el análisis crítico y la capacidad investigadora, la elaboración y evaluación

de materiales y recursos propios, exposiciones, simulaciones, resolución de problemas prácticos, trabajos de investigación, lectura de documentos, búsqueda de recursos y estudios de caso. Estas actividades habrán de ser realizadas individualmente o en grupo, según indicación del profesor en cada caso.

9. Temporalización del trabajo y planificación del estudio del alumnado

Semana 1: módulo 1

Semana 2: módulos 1-2

Semana 3: módulos 2-3

Semana 4: módulo 3

Semana 5: módulo 4

Semana 6: módulo 5

Semana 7: módulo 5

Semana 8: módulo 6

La propuesta de temporalización puede verse sujeta a cambios relacionados con la propia marcha de las clases y las necesidades formativas del alumnado.

10. Evaluación y seguimiento

Para la calificación final de la materia se tendrá en cuenta la participación e implicación del estudiante en el aula, así como la realización de trabajos y tareas que el profesor solicite a lo largo de las clases, tanto individuales como grupales.

Modalidades de evaluación:

10.1. Los estudiantes que cumplan el requisito de asistencia (mínimo 80 %) serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

10.1.1 Su participación e implicación activa en las tareas/actividades relacionadas con los contenidos de cada submódulo (tanto aquellas realizadas en grupos pequeños en clase como las asignadas para realizar individualmente fuera del aula).

10.1.2 La realización de trabajos y/o de una prueba final (según la parte concreta del submódulo de que se trate), cuyas características se identificarán al inicio de las clases.

10.2. En caso de no cumplirse la asistencia al 80% de las sesiones presenciales, se realizará obligatoriamente una prueba final escrita sobre el contenido de la materia.

En ambas modalidades de evaluación será imprescindible demostrar un nivel avanzado de expresión oral y escrita en lengua inglesa.

La normativa de evaluación estará sujeta a la normativa correspondiente de la Universidad de Sevilla. <http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

11. Plan de acción docente

El alumno tiene a su disposición, además del tiempo de trabajo en el aula, el entorno virtual de la asignatura para consultar cuantas cuestiones, dudas o reflexiones necesite. Las consultas pueden realizarse igualmente por correo electrónico (cmolinos@ceuandalucia.es)

12. Bibliografía general

House, S. (ed.) (2011) *Didáctica del inglés*. Ministerio de Educación, Secretaría General Técnica. Editorial Graó.

Masats, D. y Nussbaum, L. (eds.) (2016) *Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria*. Editorial Síntesis.

Richards, J.C. y R. Schmidt (2002, 2010) *Longman Dictionary of Language Teaching and Applied Linguistics*. Longman.

Nota: se facilitará bibliografía específica para cada uno de los módulos de aprendizaje de la asignatura.

13. Otros recursos

Normativa

Educación Secundaria

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/e.s.o./descripcion-de-la-etapa/-/normativas/detalle/orden-de-14-de-julio-de-2016-por-la-que-se-desarrolla-el-curriculo-correspondiente-a-la-educacion-secundaria>

Bachillerato

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/bachillerato/descripcion-de-la-etapa>

Formación Profesional.

Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/182/1>

Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-92>

Escuelas Oficiales de Idiomas

Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/182/d/updf/d4.pdf>